

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
Sección de Análisis, Reclutamiento y Selección

**EXENTA**

**FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO Y ACEPTACIÓN PARA PROVEER CUPO EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DE ESTAMENTO PROFESIONAL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y REGISTRO CLÍNICO EN SISTEMA DE GRUPOS RELACIONADOS POR DIAGNÓSTICO (GRD) PARA DESEMPEÑARSE EN EL HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN DEPENDIENTE DEL SSA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2579

COYHAIQUE, 07 JUN 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
2. El D.F.L. N° 23 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que fijó la Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén;
3. Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N.º 2.763, de 1979 y de las Leyes N.º 18.933 y N.º 18.469; el Decreto Supremo N.º 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N.º 20 de fecha 22 de octubre de 2020 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Gabriel José Burgos Salas y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de razón.
4. La Resolución Exenta N° 1405 de fecha 08 de abril de 2021 que "Constituye Comité de Proceso de reclutamiento y selección de profesional, encargado (a) unidad de análisis y registro clínico en sistema de grupos relacionados por diagnóstico (GRD) para desempeñarse en el hospital de Puerto Aysén dependiente del Servicio de Salud Aysén.
5. La Resolución Exenta N° 1449 de fecha 13 de abril de 2021 que "Aprobó pauta de evaluación, perfil de cargo, cronograma y anexos de postulación para proceso de reclutamiento y selección de profesional, encargado (a) unidad de análisis y registro clínico en sistema de grupos relacionados por diagnóstico (GRD) para desempeñarse en el hospital de Puerto Aysén.
6. El acta de 29 de marzo del 2021 revisión bases;

7. El acta de 22 de abril del 2021, revisión admisibilidad y revisión curricular;
8. El acta del 17 de mayo del 2021 revisión capacitación y experiencia laboral
9. El acta del 18 de mayo del 2021 entrevista global y por competencias;
10. La publicación de resultados de la revisión de admisibilidad de 22 de abril del 2021;
11. La publicación de resultados de evaluación técnica de 03 de mayo del 2021;
12. La publicación de puntaje preliminar del 10 de mayo del 2021;
13. La publicación de puntaje preliminar del 19 de mayo de 2021;
14. La publicación de puntajes Finales del 31 de mayo del 2021;
15. El Memorándum N° 52 de fecha 31 de mayo del 2021, de comisión de proceso de reclutamiento y selección al Director de Servicio de Salud Aysén con presentación de terna;
16. La aceptación al ofrecimiento de cupo contrata profesional encargado (a) unidad de análisis y registro clínico en sistema de grupos relacionados por diagnostico (GRD). A D. Tamara Andrea Sáenz Montecinos, cédula de identidad 17.233.941-7, para desempeñarse en el hospital de Puerto Aysén.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, La Resolución Exenta N° 1449 de fecha 13 de abril de 2021 que "Aprobó pauta de evaluación, perfil de cargo, cronograma y anexos de postulación para proceso de reclutamiento y selección de profesional, encargado (a) unidad de análisis y registro clínico en sistema de grupos relacionados por diagnostico (GRD), para desempeñarse en el hospital de Puerto Aysén. Donde se presentaron 4 postulaciones resultando todas admisibles se realiza revisión curricular y se les aplica evaluación técnica donde el postulante Código EN-GRD-03 no rinde evaluación quedando fuera del proceso, avanzando 3 postulantes a la evaluación psicométrica obteniendo categoría adecuado 2 postulantes y 1 postulante categoría muy adecuado, 3 postulantes pasan a la etapa de entrevista global y por competencias.
2. El ofrecimiento del Director de Servicio de Salud Aysén a D. Tamara Andrea Sáenz Montecinos, cédula de identidad 17.233.941-7, para cupo profesional calidad contrata grado 11°, Encargado (a) unidad de análisis y registro clínico en sistema de grupos relacionados por diagnostico (GRD), para desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén.
3. Que, en consideración a lo anterior, en uso de las facultades legales del Director de Servicio, para la contratación de un (1) cupo contrata profesional, encargado (a) unidad de análisis y registro clínico en sistema de grupos relacionados por diagnostico (GRD), para desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén.

4. Que, por los considerando anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en todas sus etapas para proveer cupo en calidad jurídica a contrata del estamento profesional grado 11°, Encargado (a) unidad de análisis y registro clínico en sistema de grupos relacionados por diagnóstico (GRD), para desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén. Díctese la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**


DECLARA el término del proceso de reclutamiento y selección establecido en la Resolución Exenta N° 1449 de fecha 13 de abril de 2021 específicamente para proveer cupo en calidad jurídica a contrata del estamento profesional grado 11°, Encargado (a) unidad de análisis y registro clínico en sistema de grupos relacionados por diagnóstico (GRD), para desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén.

FINALÍZASE, El proceso de reclutamiento y selección para proveer cupo en calidad jurídica a contrata Grado 11° y nombrese a **D. Tamara Andrea Sáenz Montecinos**, cédula de identidad 17.233.941-7, Encargado (a) unidad de análisis y registro clínico en sistema de grupos relacionados por diagnóstico (GRD), para desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
SR. GABRIEL BURGOS SALAS  
DIRECTOR SERVICIO SALUD AYSÉN

  
SR. GBS / CGP / BAW / GRR / NYT / COP  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA.
- Sección de Personal SSA.
- Sección Análisis, Reclutamiento y Selección SSA.
- Encargado Relaciones Laborales SSA.
- Oficina de Partes SSA.
- Dirección Hospital Puerto Aysén.
- RRHH HPA